

VISTO el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado **“Programa de Cursos de Español para Extranjeros”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Letras (5-60), y tiene como Directora a la Profesora Silvina BARROSO (DNI 18.204.237), Responsable Académica del Programa de Español para Extranjeros de la UNRC, y como Codirectora a la Profesora Marcela DI GULIO (DNI 21.061.960), docente de Cursos ELE.

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Acercar una oferta académica que atienda la demanda de enseñanza del Español a los extranjeros que visitan la UNRC y la ciudad; Proponer un espacio de reflexión sobre la lengua y la cultura argentina desde una perspectiva de la lengua situada.

Que tiene como destinatarios-participantes: Todos los extranjeros que estén interesados en acercarse al español y a la literatura y cultura argentina; sean estudiantes que participan en los diferentes programas de intercambio de la UNRC, contemplados en la Res. 120/17 o visitantes de la ciudad que extiendan su estadía por un período coincidente con el período de ciclo lectivo ordinario; el programa contempla también a todo extranjero no hispanohablante (de la ciudad y la región) que no esté vinculado a la UNRC y que desee aprender/practicar/ perfeccionar el español y /o rendir el examen CELU.

Que la Actividad se realizará desde marzo hasta noviembre de 2022.

Que se cuenta con el Aval Departamental de Letras.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo del Consejo Directivo quien considera: QUE se trata de un proyecto de carácter permanente en nuestra Facultad que se realiza anualmente desde el año 2013 y está destinado a todos los extranjeros que estén interesados en acercarse al español y a la literatura y cultura argentina, sean estudiantes que participan en los diferentes programas de intercambio de la UNRC, contemplados en la Res. 120/17, o visitantes de la ciudad que extiendan su estadía por un período coincidente con el período de ciclo lectivo ordinario, el programa contempla también a todo extranjero no hispanohablante (de la ciudad y la región) que no esté vinculado a la UNRC y que desee aprender/practicar/ perfeccionar el español y /o rendir el examen CELU; QUE el proyecto pretende exponer un marco general que organice y brinde los marcos políticos, académicos y teóricos a las diferentes propuestas de cursos que se ofrecen a los mencionados destinatarios; QUE la oferta de cursos se organiza anualmente y prevé diferentes modalidades y duración, pero todos están enmarcados en la propuesta de internacionalización de la Universidad Argentina y en la difusión de nuestra lengua, en su variedad regional, y de nuestra cultura (usos, costumbres, literatura, tradiciones, etc.); QUE el desarrollo de las actividades se prevé durante los meses de marzo a noviembre inclusive del corriente año; QUE el impacto que se espera es que los extranjeros no hispanohablantes independientemente de su vinculación con la UNRC, puedan apropiarse de la lengua para que tengan mejores desarrollos en los espacios disciplinares y/o actividades en los que se insertan y que puedan aprobar el examen CELU obteniendo niveles certificables (Avanzado, Intermedio alto e Intermedio); QUE el proyecto no requiere asignación presupuestaria ya que los docentes involucrados prestan sus servicios ad honorem; QUE el proyecto cuenta con el aval del Departamento de Letras de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo del Consejo Directivo de fecha 05 de mayo de 2022, quien sugiere: Aprobar la actividad de vinculación con el medio; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean confeccionadas por los responsables de la actividad; Sugerir que, en próximas ediciones, el proyecto pueda ser presentado para su consideración ante el Consejo Directivo con la mayor anticipación posible en relación con la fecha de realización prevista para el mismo.

Que la implementación de la Actividad de referencia no implicara erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “Programa de Cursos de Español para Extranjeros”, organizada por el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, y tiene como Directora a la Profesora Silvina BARROSO (DNI 18.204.237), Responsable Académica del Programa de Español para Extranjeros de la UNRC, y como Codirectora a la Profesora Marcela DI GULIO (DNI 21.061.960), docente de Cursos ELE, cuya realización tendrá lugar desde marzo hasta noviembre de 2022.

ARTICULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 199/2022

SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 199/2022  
Actividad de Vinculación con el Medio

**“Programa de Cursos de Español para Extranjeros”**

Directora:

Prof. Silvina BARROSO (DNI 18.204.237)

Codirectora:

Prof. Marcela DI GULIO (DNI 21.061.960)

Miembros del Equipo de Trabajo:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>		<b>CLAUSTRO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
<b>Docentes responsables de cada curso</b>			
Prof. Marcela M.Di Gulio	21061960	Docente	UNRC
Prof. Mariano C.DegliUomini	28207259	Docente	UNRC
Prof. Camila B. Berardo	32208363	Docente	UNRC
Prof. Pablo D. Dema	27294862	Docente	UNRC
Prof. Silvina Barroso	18204237	Docente	UNRC
<b>Docentes colaboradores</b>			
Prof. Valeria Abate Daga	33.885.957	Docente	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 23 de mayo de 2022, 08:30 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220523-628b705c9b0e4**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas